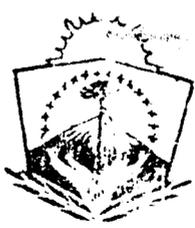


# PLAN EDUCATIVO PROVINCIAL



Provincia del Neuquén  
Ministerio de Gobierno Educación y Justicia  
Consejo Provincial de Educación

# \* SINTESIS DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DEL PLAN EDUCATIVO PROVINCIAL

Durante el mes de marzo del año en curso, el Consejo Provincial de Educación da a conocer el Documento Preliminar del Plan Educativo Provincial.

Dicho Documento Preliminar consiste en "un punto de partida para la discusión y posterior elaboración del PLAN EDUCATIVO PROVINCIAL. Contiene definiciones políticas, fundamentos teóricos y propuestas de acción"

Tomando como base este Documento, el Sistema Educativo orienta su accionar sobre determinadas POLITICAS y OBJETIVOS y adopta la NUCLEARIZACION como forma organizativa para concretarlas.

## \* ESTABLECE COMO POLITICAS:

- \* Democratizar la Educación.
- \* Asegurar la igualdad de oportunidades en el marco de la Justicia Social.
- \* Vincular la Educación al proceso de Desarrollo.

## \* DEFINE COMO OBJETIVOS:

- \* Mejorar la calidad de la educación.
- \* Mejorar la organización y funcionamiento administrativo.
- \* Ampliar los servicios respondiendo a las demandas.

A continuación analizaremos cada una de las políticas y objetivos:

### H ¿Qué significa Democratizar la Educación?

- \* Establecer una relación docente-alumno basada en el respeto, la solidaridad y la comprensión.
- \* Responder a lo que la comunidad aspira en cuanto a la educación de sus hijos.
- \* Promover la participación ordenada de los docentes y la comunidad en la definición de la educación que queremos.

### H ¿Qué se entiende por asegurar la igualdad de oportunidades en el marco de la Justicia Social?

- \* Extender los servicios educativos a toda la población, especialmente a los sectores más carenciados y a la juventud.
- \* Asegurar la igualdad de posibilidades a través de la asistencia al escolar (comedores escolares, atención médica, atención psicológica, útiles, vestimenta, etc.)
- \* Garantizar la Educación Permanente, ya que la tarea educativa no debe centralizarse sólo en la escuela, sino orientarse a toda la población, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad (Distrito Educativo),

### H ¿Qué es vincular la educación al proceso de Desarrollo?

- \* El concepto de Desarrollo se refiere tanto al hombre (apuntando a que perfeccione sus potencialidades), como a la sociedad (ya que los hombres integrados suman sus fuerzas para mejorar la calidad de vida).

- \* Vincular la acción de la escuela con el mundo del trabajo, tanto manual como intelectual.
- \* Tener en cuenta los planes de desarrollo provinciales, especialmente las salidas laborales del Nivel Medio (Secundario).

#### ➡ ¿Cómo se mejora la calidad de la Educación?

- \* Perfeccionando a los docentes en el marco de las políticas del Plan Educativo Provincial.
- \* Promoviendo la elaboración de material educativo de bajo costo.
- \* Logrando un equilibrio en los planes de estudio entre la formación moral y cívica y la científico-tecnológica. El objetivo es formar un ciudadano para la vida democrática y al mismo tiempo un profesional eficiente para el desarrollo de la Provincia y del país.
- \* Implementando la Nuclearización en toda la provincia.

#### ➡ ¿De qué manera se mejora la organización y el funcionamiento administrativo?

Una forma propuesta es:

- \* Descentralizar la administración, la conducción y la ejecución del proceso educativo, para ofrecer soluciones a los problemas locales.
- \* Lograr una organización más eficiente, a fin de aprovechar al máximo los escasos recursos disponibles.

#### ➡ ¿Qué implica ampliar los servicios respondiendo a la demanda?

- \* Incrementar, dentro de las posibilidades, el número de establecimientos escolares.
- \* Promover la participación de la comunidad en la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las construcciones escolares.
- \* Obtener mayor incidencia en los medios masivos de comunicación de la provincia a fin de orientar su programación hacia la formación y capacitación de la población neuquina.

Hasta aquí hemos realizado una primera aproximación tratando de aclarar un poco más qué significan las políticas y los objetivos del Plan Educativo. Veremos a continuación cuál es la propuesta de organización del Sistema Educativo, para lo cual también trataremos de responder a algunos interrogantes que creemos fundamentales.

#### ➡ ¿Qué es la Nuclearización?

- \* Superación de la escuela aislada.
- \* Integración entre escuelas primarias, jardines de infantes, escuelas secundarias, centros de adultos, etc.
- \* Sumar fuerzas, ser solidarios.
- \* Integración entre docentes y entre docentes y la comunidad.
- \* Compartir recursos materiales (edificios, equipos, vehículos, etc.)
- \* Descentralización (gran parte de los problemas se resuelven en el Distrito Educativo)

4

➔ ¿Qué es el Distrito Educativo?

\* Es la zona, el lugar, el barrio, en el cual se lleva a cabo la Nuclearización.

➔ ¿Cómo está formado el Distrito Educativo?

\* Está formado por un conjunto de escuelas que por los caminos y las distancias tienen posibilidad de trabajar juntas.

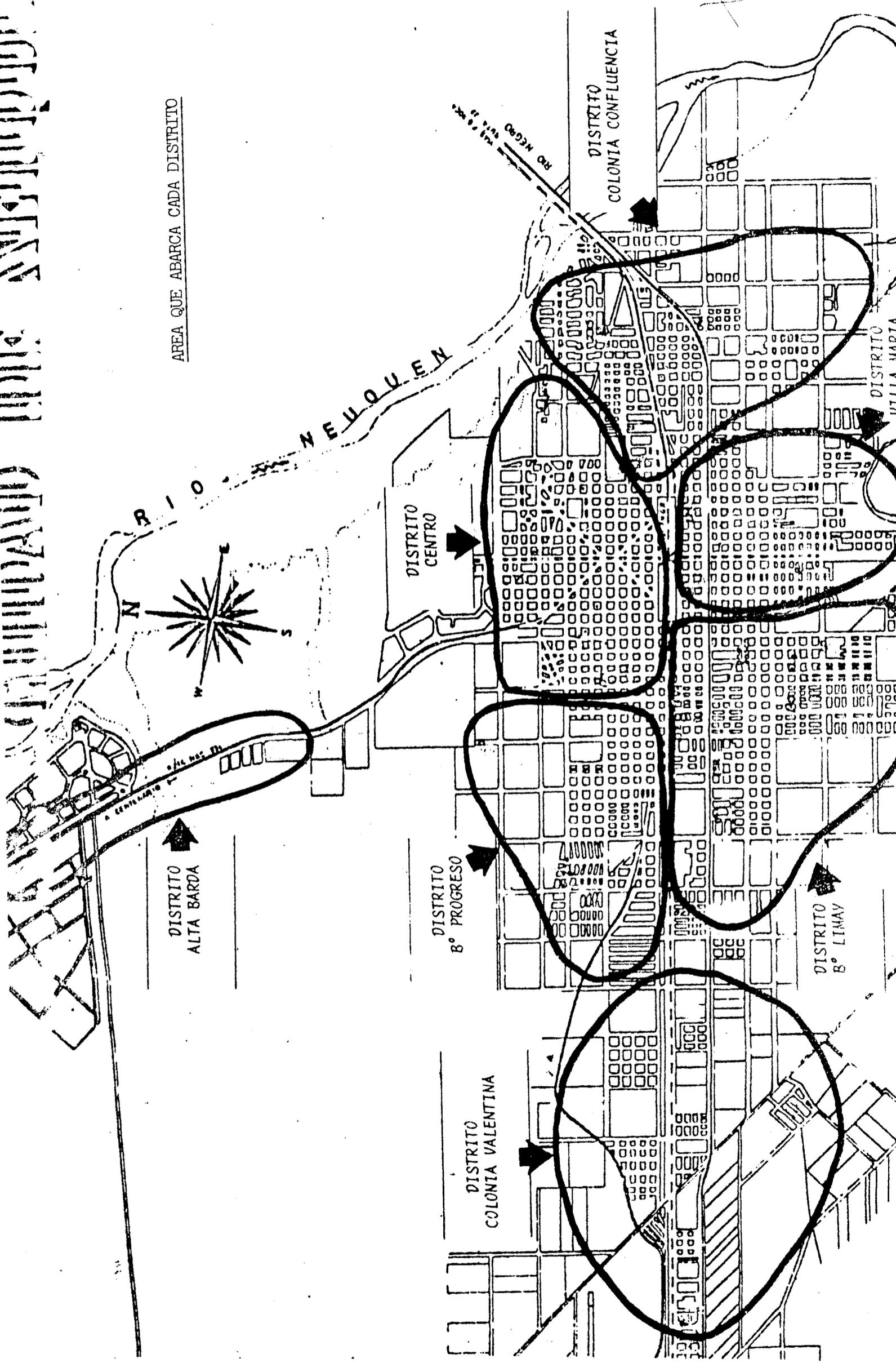
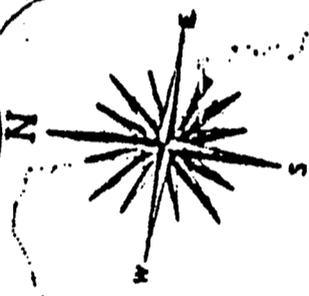
➔ ¿En cuántos Distritos Educativos se divide la provincia?

\* En 40 distritos, los cuales se agrupan en 5 zonas (Norte-Centro-Sur-Confluencia y Cutral-Có).

\* Algunos Distritos son netamente urbanos, otros exclusivamente rurales y otros comparten ambas características.

# INFORMACIÓN PARA EL CENSO

AREA QUE ABARCA CADA DISTRITO



6

DOMICILIO DE ESCUELAS POR NIVEL Y ESPECIALIDAD - AÑO 1984 - DISTRITO COLONIA VALENTINA

NIVEL	ESCUELA N°	MODALIDAD/ESPECIALIDAD	DIRECCION	TE
PRE-PRIMARIO	Jard. Integ. Alitas Anex. Esc. Prim. N°101 Anex. Esc. Prim. N°107 Anex. Esc. Prim. N°223	- - - -	Pucará s/n Func. Esc. N°101 Func. Esc. N°107 Func. Esc. N°223	34093
PRIMARIO	Esc. N° 101 Esc. N° 107  Esc. N° 223 Esc. N° 245 Esc. N° 280	- - - - -	Ruta 22 Pinar y Ruta 22 (Canal V) Chacras Col. Valentina Belgrano 4800 (Canal V)	32377
MEDIO	CPEM N° 29	Ciclo Básico	Func. Esc. Prim. 280	
PRIMARIO ADULTOS	EPA N° 9 CEPA N° 93 CEPA N° 122	- - -	Func. Esc. 101 Unid. Polic. N°12 Func. Esc. N°280	
CAPACITACION LABORAL	CECALAB N°39 CECALAB N°146 CECALAB N° 47  CURSO DE MAT. PRACT. EPA N° 9	Corte y Conf. y Tej. Corte y Confección Corte y Confec. e Integrac. Cultural Econ. Dom. Enseñ. Comerc. y Mecánica	Unid. Polic. N°12 Unid. Polic. N°12 Func. Esc. N°280 Func. Esc. N°101	

-CPEM : Centro Provincial de Enseñanza Media  
EPA : Escuela para Adultos  
CEPA : Centro de Enseñanza para Adultos  
CECALAB: Centro de Capacitación Laboral

PLAN EDUCATIVO PROVINCIAL

PRINCIPALES CONCEPTOS Y

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DISTRITAL

NEUQUEN, Febrero 1985

## INDICE

1. POLÍTICAS Y OBJETIVOS
2. LOCALIZACIÓN DE LOS DISTRITOS EDUCATIVOS
3. LA NUCLEARIZACIÓN EDUCATIVA  
(Principales conceptos según el Documento Preliminar)
  - 3.1. Estructura Organizativa Distrital para la implementación de la Nuclearización.

1. POLÍTICAS Y OBJETIVOS

**POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(Desglose según el Documento Preliminar)

Durante el mes de marzo del año en curso, el Consejo Provincial de Educación da a conocer el Documento Preliminar del Plan Educativo Provincial. Dicho Documento Preliminar consiste en "un punto de partida para la discusión y posterior elaboración del PLAN EDUCATIVO PROVINCIAL. Contiene definiciones políticas, fundamentos teóricos y propuestas de acción". Tomando como base este Documento, el Sistema Educativo orienta su accionar sobre determinadas **POLITICAS** y **OBJETIVOS** y adopta la **NUCLEARIZACION** como forma organizativa para concretarlas.

**\* ESTABLECE COMO POLITICAS:**

- \* Democratizar la Educación.
- \* Asegurar la igualdad de oportunidades en el marco de la Justicia Social.
- \* Vincular la Educación al proceso de Desarrollo.

**\* DEFINE COMO OBJETIVOS:**

- \* Mejorar la calidad de la educación.
- \* Mejorar la organización y funcionamiento administrativo.
- \* Ampliar los servicios respondiendo a las demandas.

A continuación analizaremos cada una de las políticas y objetivos:

**▶ ¿Qué significa Democratizar la Educación?**

- \* Establecer una relación docente-alumno basada en el respeto, la solidaridad y la comprensión.
- \* Responder a lo que la comunidad aspira en cuanto a la educación de sus hijos.
- \* Promover la participación ordenada de los docentes y la comunidad en la definición de la educación que queremos.

**▶ ¿Qué se entiende por asegurar la igualdad de oportunidades en el marco de la Justicia Social?**

- \* Extender los servicios educativos a toda la población, especialmente a los sectores más carenciados y a la juventud.
- \* Asegurar la igualdad de posibilidades a través de la asistencia al escolar (comedores escolares, atención médica, atención psicológica, útiles, vestimenta, etc.)
- \* Garantizar la Educación Permanente, ya que la tarea educativa no debe centralizarse sólo en la escuela, sino orientarse a toda la población, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad (Distrito Educativo).

**▶ ¿Qué es vincular la educación al proceso de Desarrollo?**

- \* El concepto de Desarrollo se refiere tanto al hombre (apuntando a que perfeccione sus potencialidades), como a la sociedad (ya que los hombres integrados suman sus fuerzas para mejorar la calidad de vida).

- \* Vincular la acción de la escuela con el mundo del trabajo, tanto manual como intelectual.
- \* Tener en cuenta los planes de desarrollo provinciales, especialmente las salidas laborales del Nivel Medio (Secundario).

#### ➡ ¿Cómo se mejora la calidad de la Educación?

- \* Perfeccionando a los docentes en el marco de las políticas del Plan Educativo Provincial.
- \* Promoviendo la elaboración de material educativo de bajo costo.
- \* Logrando un equilibrio en los planes de estudio entre la formación moral y cívica y la científico-tecnológica. El objetivo es formar un ciudadano para la vida democrática y al mismo tiempo un profesional eficiente para el desarrollo de la Provincia y del país.
- \* Implementando la Nuclearización en toda la provincia.

#### ➡ ¿De qué manera se mejora la organización y el funcionamiento administrativo?

Una forma propuesta es:

- \* Descentralizar la administración, la conducción y la ejecución del proceso educativo, para ofrecer soluciones a los problemas locales.
- \* Lograr una organización más eficiente, a fin de aprovechar al máximo los escasos recursos disponibles.

#### ➡ ¿Qué implica ampliar los servicios respondiendo a la demanda?

- \* Incrementar, dentro de las posibilidades, el número de establecimientos escolares.
- \* Promover la participación de la comunidad en la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las construcciones escolares.
- \* Obtener mayor incidencia en los medios masivos de comunicación de la provincia a fin de orientar su programación hacia la formación y capacitación de la población neuquina.

Hasta aquí hemos realizado una primera aproximación tratando de aclarar un poco más qué significan las políticas y los objetivos del Plan Educativo. Veremos a continuación cuál es la propuesta de organización del Sistema Educativo, para lo cual también trataremos de responder a algunos interrogantes que creemos fundamentales.

#### ➡ ¿Qué es la Nuclearización?

- \* Superación de la escuela aislada.
- \* Integración entre escuelas primarias, jardines de infantes, escuelas secundarias, centros de adultos, etc.
- \* Sumar fuerzas, ser solidarios.
- \* Integración entre docentes y entre docentes y la comunidad.
- \* Compartir recursos materiales (edificios, equipos, vehículos, etc.)
- \* Descentralización (gran parte de los problemas se resuelven en el Distrito Educativo)

➤ ¿Qué es el Distrito Educativo?

\* Es la zona, el lugar, el barrio, en el cual se lleva a cabo la Nuclearización,

➤ ¿Cómo está formado el Distrito Educativo?

\* Está formado por un conjunto de escuelas que por los caminos y las distancias tienen posibilidad de trabajar juntas.

➤ ¿En cuántos Distritos Educativos se divide la provincia?

\* En 40 distritos, los cuales se agrupan en 5 zonas (Norte-Centro-Sur-Confluencia y Cutral-C5.

\* Algunos Distritos son netamente urbanos, otros exclusivamente rurales y otros comparten ambas características.

## 2. LOCALIZACIÓN DE LOS DISTRITOS EDUCATIVOS

ORDENAMIENTO DE LOS DISTRITOS POR ZONA Y  
NIVEL DE COMPLEJIDAD

Los Distritos han sido clasificados de acuerdo a un orden de complejidad basado en la cantidad de servicios educativos que brindan:

- COMPLEJIDAD I: Distritos que brindan sólo servicios de nivel primario.
- COMPLEJIDAD II: Distritos que ofrecen por lo menos 2 servicios educativos: de Nivel Primario y Adultos o Pre-Primario y Primario.
- COMPLEJIDAD III: Distritos que cuentan con 3 servicios o más: de Nivel Primario, Medio, Adultos, Pre-Primario,
- COMPLEJIDAD IV: Distritos que ofrecen 3 servicios o más (Complejidad - III) y cuentan además con servicios: Terciarios No Universitarios.

CUADRO N° 1 : NIVEL DE COMPLEJIDAD POR ZONA

ZONAS	TOTAL	COMPLEJIDAD			
		I	II	III	IV
NORTE	7	-	1	5	1
CENTRO	10	-	2	6	2
SUR	6	1	-	3	2
CONFLUENCIA	13	-	1	9	3
CUTRAL-CO	4	-	-	3	1
TOTAL	40	1	4	26	9

CUADRO N° 2: NIVEL DE COMPLEJIDAD POR DISTRITO

ZONA	DISTRITO	COMPLEJIDAD
ZONA NORTE (7 distritos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Chos Malal (urbano)</li> <li>- La Salada</li> <li>- Rorquín</li> <li>- Buta Ranquíl</li> <li>- Andacollo</li> <li>- Tricao-Malal</li> <li>- Las Ovejas</li> </ul>	IV III II III III III III
ZONA CENTRO (10 distritos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zapala (urbano 1)</li> <li>- Zapala (urbano 2)</li> <li>- Covunco</li> <li>- MichacheoZapala rural)</li> <li>- Loncopué</li> <li>- Bajada del Agrio</li> <li>- El Huecú</li> <li>- Las Lajas</li> <li>- Las Coloradas</li> <li>- Aluminé</li> </ul>	III IV III III III II III IV IV III
ZONA SUR (6 distritos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San Martín de los Andes</li> <li>- Lácar</li> <li>- Villa La Angostura</li> <li>- Junín de los Andes</li> <li>- El Malleo</li> <li>- Piedra del Agulla</li> </ul>	IV II III IV III III
ZONA CONFLUENCIA (13 distritos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Senillosa</li> <li>- Plottier</li> <li>- Centenario</li> <li>- Colonia Valentina</li> <li>- Progreso</li> <li>- Limay</li> <li>- Villa María</li> <li>- Centro</li> <li>- Confluencia</li> <li>- Alta Barda</li> <li>- Vista Alegre</li> <li>- Añelo</li> <li>- Rincón de los Sauces</li> </ul>	III IV III III III III IV IV III III III III III II III
ZONA CUTRAL CO (4 distritos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cutral Có Este</li> <li>- Cutral Có Oeste</li> <li>- Plaza Huíncul</li> <li>- Picún Leufú</li> </ul>	IV III III III

DISTRIBUCION ESPACIAL DE LOS DISTRITOS  
EN LA PROVINCIA

En el mapa de la Provincia del Neuquén se diagramaron los Distritos Educativos con el fin de mostrar su distribución espacial, identificando además su agrupamiento en las cinco zonas establecidas (Confluencia, Cutral C6, Centro, Norte y Sur).

Dentro de la delimitación territorial se incluye en cada Distrito la ubicación de aquellas localidades en las cuales hay establecimientos educativos, completando de esta forma la información brindada en el Cuadro N° 3.

De acuerdo a lo indicado en las referencias del mapa se pueden identificar tres clases de distritos: Urbanos, Urbano-Rurales y Rurales. Para ello se tomó como unidad de análisis el Distrito Educativo y la relación de éstos con las localidades (\*) prestadoras de servicios ubicadas o no en los mismos, definiendo como:

- Urbanos : Distritos cuya delimitación coincide con una localidad o es parte de ella.
- Urbano-Rurales: Distritos que poseen dentro de sus límites una localidad que atiende las necesidades inmediatas de la población instalada en el.
- Rurales : Distritos que carecen del citado centro de prestación de servicios; por lo cual la población para satisfacer sus necesidades inmediatas debe desplazarse fuera del Distrito.

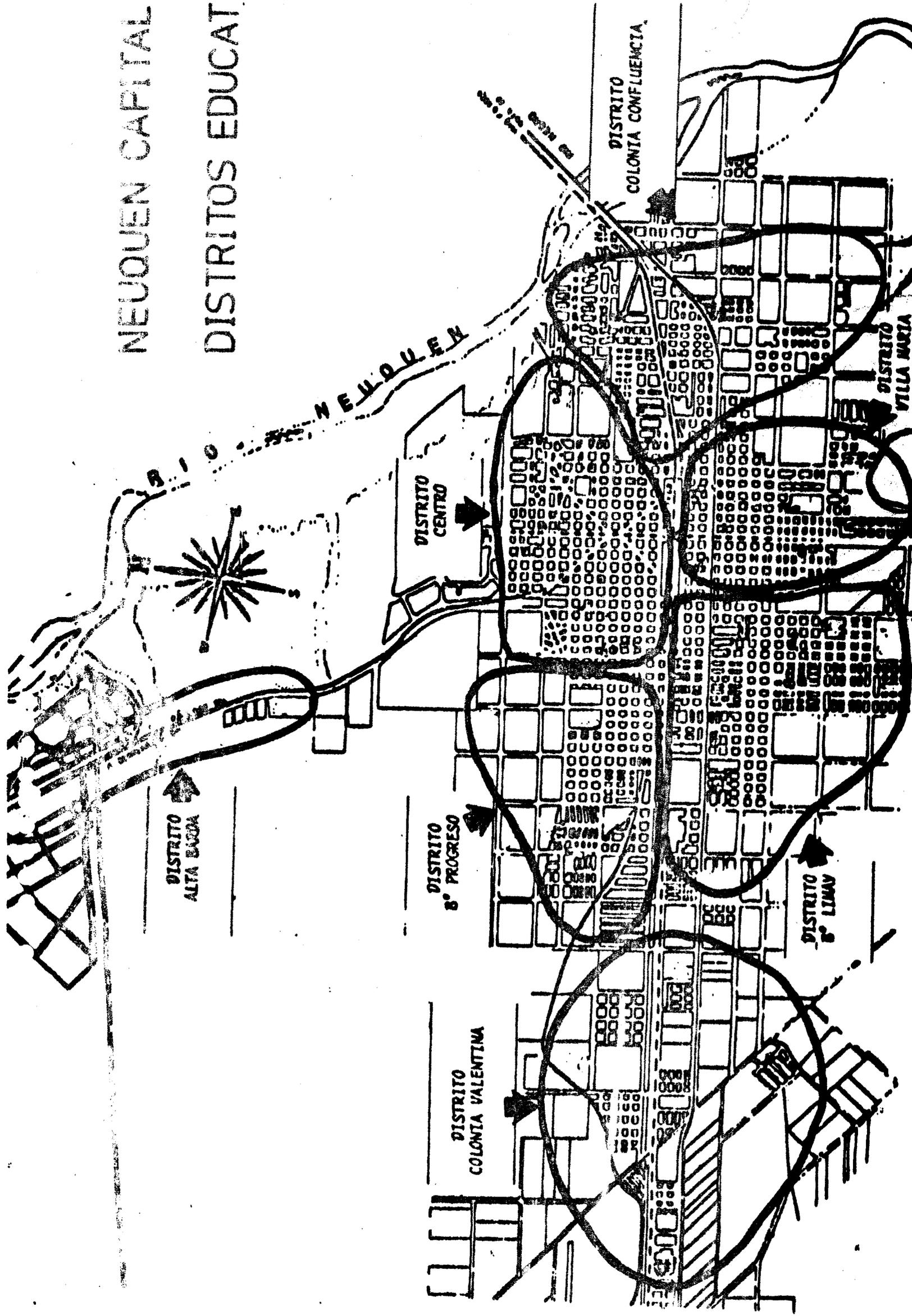
A partir de esta clasificación, de los 40 Distritos Educativos, 14 son urbanos, 3 Rurales y 23 Urbano-Rurales.

(\*) NOTA: Se tomó como localidad la definición establecida por el INDEC y adoptada por la Dirección Provincial de Estadística, Censos y Documentación:

*" agrupamiento de 10 o más viviendas ubicadas en un territorio que comprende, fundamentalmente, un área residencial continua, constituyendo un núcleo distinto e indivisible que, por lo general, tiene un nombre o denominación otorgado legalmente o derivado de los usos y costumbres "*

# NEUQUEN CAPITAL

## DISTRITOS EDUCATIVOS



3.

LA NUCLEARIZACIÓN EDUCATIVA

(Principales conceptos según el Documento Preliminar)

## LA NUCLEARIZACIÓN EDUCATIVA

Según el Documento Preliminar, la NUCLEARIZACIÓN EDUCATIVA es un modelo organizativo (una forma de ordenar los distintos componentes del sistema y una manera de actuar) destinado a mejorar la calidad de la educación y a incrementar la eficiencia del Sistema.

Como modelo organizativo, la nuclearización puede servir para el logro de objetivos diferentes. Dentro de este Plan Educativo se encuentra planteada como instrumento al servicio de una educación *integral, liberadora, humanista y democrática*.

Como modelo organizativo destinado al logro de este objetivo reúne las siguientes características fundamentales.

1. El DISTRITO EDUCATIVO, ámbito espacial o microregión que reúne o agrupa servicios educativos de distintos niveles y modalidades así como servicios comunitarios con potencialidad educativa destinados a articular e integrar acciones para el logro de objetivos educacionales comunes.

2. La MICROPLANIFICACION. El Distrito educativo se transforma en la *unidad de planeamiento* a escala local. Según este enfoque, dentro de cada distrito, se programa la acción de acuerdo con las particularidades propias de cada lugar. Los problemas se ubican dentro de un ámbito espacial más reducido y menos complejo y por consiguiente se hacen más factibles las soluciones.

3. La REGIONALIZACION consiste en la estructuración de un servicio educativo adaptado a las demandas culturales y económicas de cada micro-región. Así entendida la regionalización no se limita a la adecuación de los Lineamientos curriculares. Consiste en un proceso dinámico y permanente de organización e implementación de una oferta educativa que compromete e integra según un enfoque determinado a todos los componentes del Sistema Educativo: alumnos, docentes, comunidad, administración, infraestructura y currículum.

" *Regionalizar la educación*, por lo tanto, va más allá de la adecuación curricular, requiere una concepción de la educación que permita integrar efectivamente los distintos componentes nombrados.

Durante largo tiempo, la escuela primaria dedicó sus esfuerzos a enseñar a leer, a escribir, y a operar. O sea cumplió sobre toda una función alfabetizadora.

Difícilmente pueda ésta ofrecer a los niños, elementos, recursos y alternativas suficiente para que logren integrarse a la vida social y económicamente activa.

Los problemas de alto desgranamiento que se dan en la zona rural, con gran cantidad de niños que deben comenzar a trabajar antes de finalizar la escolaridad primaria o que abandonan la escuela por el mismo motivo, no son sufi-

cientemente resueltos por la escuela primaria alfabetizadora.

La misión de la escuela rural consiste dentro de este planteo, en ampliar el *HORIZONTE DE VIDA DEL NIÑO*, ampliar sus perspectivas y anhelos de superación.

El horizonte de vida supera los límites de la enseñanza que se imparte -- dentro de la escuela sobre la base del desarrollo de las áreas de aprendizaje. Está conformado por: un horizonte educativo, un horizonte cultural y un horizonte laboral. Retomando lo expresado en el Capítulo 3, Cada uno de estos componentes se definen de la siguiente manera:

- \* HORIZONTE EDUCATIVO: Como el conjunto de aprendizajes que se desarrollan por ciclo y generalmente a nivel aula, según cada una de las áreas de currículum.
- \* HORIZONTE CULTURAL : Supone la comprensión paulatina de la realidad socio-cultural del distrito, la zona y la región partiendo del escenario en el que está inserta la escuela y la comunidad. Comprensión que incluye tradiciones y valores locales hasta las experiencias más amplias en el campo de la literatura, la música y la expresión corporal y plástica.
- \* HORIZONTE LABORAL: Comprende el conjunto de vivencias y aprendizajes relacionados con la actividad productiva para establecer una mejor inserción del sistema educativo en el mundo del trabajo.

Ahora bien, esta concepción hace posible llegar a una verdadera regionalización de la educación debido a que, para ampliar el horizonte de vida del niño (en lo educativo, en lo cultural y en lo laboral), no sólo basta un Currículum Regionalizado, sino que es necesario que todos los componentes del sistema interjueguen para el logro de este objetivo, que excede los límites de la escuela.

El horizonte de vida tiene así una primera dimensión local, que es el distrito, para extenderse luego hacia lo zonal y lo regional en función de lo nacional.

De esta manera la escuela primaria rural se pone al servicio de un claro propósito de superación de Horizontes y culturas locales para alcanzar a partir de lo propio y cercano, una inserción en lo nacional y luego la comprensión de realidades más lejanas y complejas." (Documento Preliminar - Pag. 57 y 58 ).

4. EL ENFOQUE SISTEMICO consiste en una manera de abordar y resolver los problemas. Es un método de análisis y de acción coherente con el modelo organizati-

vo en cuestión.

Para este enfoque la realidad es el *todo* y cada uno de los *componentes* a través de las *relaciones* que establecen entre sí.

El enfoque sistémico no sobredimensiona un componente en relación con los otros; cada uno es analizado e interpretado según el papel que juega en el conjunto.

De esta manera el distrito educativo es un sistema, como también lo son la institución escolar y el aula.

Este enfoque permite interpretar la realidad con criterios objetivos: como una totalidad compleja, y en permanente evolución donde absolutamente todos los componentes que la integran "tienen algo que ver" en la cantidad y calidad de los objetivos que se logren.

5. La RACIONALIZACIÓN de los recursos humanos y materiales es hoy una necesidad que puede ser satisfecha al microplanificar.

No es necesario hablar de la escasez de recursos y sobre todo del mal uso que se realiza de los mismos. Pero si es necesario señalar que al racionalizarlos será posible darles mejor uso y destino.

Esta racionalización comienza desde el momento del diagnóstico, detectando y definiendo las necesidades según claros objetivos o programas a desarrollar. Posteriormente durante la ejecución de los programas ningún recurso debe quedar mal utilizado. De esta manera se reducen las consecuencias de la escasez y se extienden los beneficios - La racionalización es condición de eficiencia.

6. La DESCENTRALIZACIÓN "aproxima las decisiones y las funciones a las unidades de acción (el distrito); lo cual se logra cuando la administración central delega en una subunidad la autoridad de tomar decisiones específicas dando de esta forma iniciativa, efectivo liderazgo y responsabilidad a lo regional o local.

Esto contribuye a incorporar en las acciones del desarrollo regional el conocimiento y la experiencia de quienes están mas cerca de los problemas, ampliando en esta forma los procesos de participación y ajustando los instrumentos de planificación a las necesidades específicas del espacio geográfico a fin de reducir los desequilibrios regionales y locales dentro de la perspectiva de integración y unidad nacional" (Documento Preliminar, página 63-64).-

La nuclearización descrita hasta aquí como un modelo organizativo, que reúne las características descritas, destinado a lograr dentro de la provincia, un determinado tipo de educación -liberadora, crítica, humanista y democrática-. Requiere en principio, para poder implementarse, de dos condiciones básicas: PARTICIPACION Y CREATIVIDAD.

"Participar significa *ser parte de*, conocer los problemas, proyectos y logros de una parte o de otra para poder intervenir, proponer acciones o buscar soluciones. Participar significa comprometerse, interpretar que el desarrollo de una parte - influye sobre el desarrollo de la otra y viceversa. Este concepto es contrario -- a creer que la comunidad educativa es simplemente un ámbito geográfico o que la educación es problema de la escuela y de los docentes.

La educación se origina en una necesidad social, no es neutra ni se produce en el vacío, está íntimamente ligada y comprometida al grupo social que le dá origen. La comunidad delega parte de esa función pero no se desliga, ya que al ser la educación producto de su demanda no solo tiene derecho a intervenir en su definición y desarrollo sino que también tiene el deber de comprometerse con los resultados. Tal participación debe ser *activa y responsable*. No se reduce a criticar sin ofrecer soluciones ni a solucionar problemas de índole material. Se propone en cambio que la comunidad educativa (el distrito) intervenga en el proceso que conduzca al logro de los objetivos educacionales" (Documento Preliminar - página 60 y 61)

Se hace necesario también un creciente nivel de *creatividad*.

"Implementar la nuclearización, requiere, como ya se dijera, conocer profundamente los problemas locales. Pero este conocimiento es solo el primer paso de un proceso de ajustes y búsqueda de soluciones que debe ser permanente. Cada comunidad es una realidad dinámica que en mayor o menor medida va cambiando o se va modificando. Cada problema o situación exige soluciones pertinentes que nunca son válidas en forma definitiva. Ser fiel a una realidad exige buscar constantemente nuevas soluciones frente a los problemas que las cambiantes situaciones van planteando". (Documento Preliminar - Página 62-63).

Frente a lo dicho es natural afirmar que la participación y la creatividad son requisitos fundamentales para que la nuclearización pueda operar en cada realidad de acuerdo con lo expuesto.

3.1. Estructura Organizativa Distrital para la  
Implementación de la Nuclearización.

Se entiende por Estructura Organizativa Distrital al esquema de funcionamiento que hará posible la implementación de la Nuclearización Educativa a escala local.

Este esquema de funcionamiento pretende poner en marcha una conducción compartida de la educación anivel distrital, sobre la base de la participación orgánica y responsable de todos los componentes del sistema educativo.

A tal efecto, y recogiendo las propuestas de la comunidad educativa, se define una JUNTA DE COORDINACION integrada por personal directivo, representantes de docentes, de los alumnos y de la comunidad; así como una JUNTA EJECUTIVA que llevará a la práctica las decisiones que se adopten en la Junta de Coordinación; -- (Gráfico N° 01).

A la brevedad será enviado el desarrollo completo de la Estructura Organizativa Distrital a fin de que sea analizada e implementada durante el año en curso.

GRAFICO N° 01

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DISTRITAL

